



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A RESOLVER EL PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN RADIATIVA DEL POZO DE AGUA QUE SURTE A LA POBLACIÓN DE LA CANTERA, EN SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO. **EXP. 4157.**

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXV, y 45, numerales 6, incisos e), f) y g), y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 79, numeral 1, fracción II; 80, numeral 1, fracción VI; 85, y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de este Honorable Pleno Cameral, el presente dictamen al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES.

Primero. En sesión plenaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 13 de octubre de 2016, la Diputada Diana Marcela Márquez Canales, del Grupo Parlamentario de Morena, presento Proposición con Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta a diversas autoridades a resolver el problema de contaminación radiactiva del pozo de agua que surte a la población de La Cantera, en San José Iturbide, Guanajuato.

Segundo. En la misma reunión, la Presidencia de la Mesa Directiva dictó trámite al asunto, turnándolo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su análisis y dictamen.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A RESOLVER EL PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN RADIATIVA DEL POZO DE AGUA QUE SURTE A LA POBLACIÓN DE LA CANTERA, EN SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO. **EXP. 4157.**

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

En el municipio de San José Iturbide, Guanajuato, se encuentra una pequeña población que ronda en alrededor de los 700 habitantes llamada La Cantera, en esta comunidad rural, al igual que en las colindantes del Fraccionamiento La Cantera y Las Huertas, la vida solía ser tranquila y por lo mismo estas pequeñas poblaciones pasaría desapercibidas en los medios de comunicación nacional, si no fuera por los casos de leucemia que desde hace más de tres años se han presentado entre sus habitantes, siendo que al momento de se tienen por esta enfermedad la muerte de cuando menos tres menores de edad y dos adultos.

Los casos de leucemia en dichas poblaciones del estado de Guanajuato rebasan por mucho la media estatal y nacional, que es de tres casos por cada 100 mil habitantes, proporcionalmente, considerando el total de la población de La Cantera, el Fraccionamiento La Cantera y Las Huertas, que juntas tienen menos de mil 500 habitantes, la tasa es de 67 casos por cada 100 mil habitantes.

En el mes de marzo del año pasado y tras el fallecimiento del tercer infante, una niña de apenas 6 años de edad, de los cuales los últimos tres estuvo en tratamiento por esta terrible enfermedad, varias de las madres de La Cantera comenzaron a organizarse, formando para atender este grave problema la



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A RESOLVER EL PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN RADIATIVA DEL POZO DE AGUA QUE SURTE A LA POBLACIÓN DE LA CANTERA, EN SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO. **EXP. 4157.**

asociación "Mayoye Angelitos Guerreros", por medio de la cual solicitaron a la autoridad municipal ayuda para determinar las causas por las que se estaban presentado estos casos de leucemia.

Tras buscar ayuda sin obtenerla en la presidencia municipal de San José Iturbide, tuvieron la fortuna de contactar al doctor Marcos Adrián Ortega Guerrero, investigador del Centro de Geociencias de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), quien de manera generosa colaboró en la investigación científica del caso.

Como resultado de la primera etapa de los trabajos científicos, en el que además de la participación del Centro de Geociencias de la UNAM se contó con la del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ), se determinó que el agua del pozo que abastece a la comunidad contiene niveles de radioactividad Alfa global que sobrepasan por mucho la "Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994, Salud ambiental, agua para uso y consumo humano-límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización. Modificada en el 2000".

Los niveles encontrados en muestras registraron 2.3 bequerels por litro, cuando la referida NOM establece como el máximo aceptable 0.56 bequerels por litro. Es decir: la radioactividad del pozo de La Cantera es cuatro veces mayor que el límite permitido.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A RESOLVER EL PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN RADIATIVA DEL POZO DE AGUA QUE SURTE A LA POBLACIÓN DE LA CANTERA, EN SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO. **EXP. 4157.**

Continúa el ININ en su informe aclarando que la prueba por medio de la cual llegó a la conclusión de que el agua es radiactiva se repitió tres veces, con iguales resultados, y continua sugiriendo investigaciones más detalladas para identificar la fuente de esta radioactividad en el agua, que podría ser natural o asociada a la disposición de algún material en el basurero adyacente.

La Legisladora proponente concluye con el siguiente proyecto de:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que en el ámbito de sus atribuciones instruya a la Comisión Nacional del Agua, para que se atienda y remedie el problema de la contaminación radiactiva presentada en el pozo que surte de agua al poblado de La Cantera, municipio de San José Iturbide, Guanajuato.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que en el ámbito de sus atribuciones instruya a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que investigue las causas de la contaminación radiactiva presentada en el pozo que surte de agua al poblado de La Cantera, municipio de San José Iturbide, Guanajuato, y de ser el caso proceda conforme a derecho en contra de los que resulten responsables.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A RESOLVER EL PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN RADIATIVA DEL POZO DE AGUA QUE SURTE A LA POBLACIÓN DE LA CANTERA, EN SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO. **EXP. 4157.**

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Energía a que en el ámbito de sus atribuciones instruya a la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, para que investigue las causas de la contaminación nuclear en el agua del pozo del que se surte el poblado de La Cantera, municipio de San José Iturbide, Guanajuato, y la posible presencia de desechos radiactivos en el basurero cercano a dicho pozo de agua, y de ser el caso proceda conforme a derecho.

Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, atiendan de manera inmediata y de forma oportuna a la población afectada por la contaminación radiactiva, presentada en el pozo que surte de agua al poblado de La Cantera, municipio de San José Iturbide, Guanajuato.

III. CONSIDERACIONES.

En los últimos años, la investigación hidrogeológica se ha centrado en los problemas de la calidad del agua subterránea. En la mayoría de los casos, no se trata ya de "encontrar agua", sino de estudiar cómo la calidad del agua subterránea se ha visto afectada por actividades humanas, predecir la evolución del problema, intentar paliarlo, o, en un caso más afortunado,



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A RESOLVER EL PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN RADIACTIVA DEL POZO DE AGUA QUE SURTE A LA POBLACIÓN DE LA CANTERA, EN SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO. **EXP. 4157.**

simplemente adoptar las medidas oportunas para que estos problemas no lleguen a producirse.

La mala calidad del agua subterránea puede ser debida a causas naturales o a la actividad humana. En general, al hablar de contaminación nos referiremos a esta última, por ejemplo, un vertido industrial. En muchas ocasiones, la distinción no es fácil, pues una actividad humana no contaminante (en general, los bombeos) altera un equilibrio previo, provocando el deterioro la calidad del agua subterránea.

Los radionúclidos son tipos de átomos radioactivos. Los radionúclidos más comunes en el agua potable son el radio, el radón y el uranio.

La mayoría de los radionúclidos presentes en el agua potable se producen naturalmente a niveles muy bajos y no son considerados un problema para la salud pública. Sin embargo, los radionúclidos también pueden ser emitidos al agua potable por medio de actividades del hombre, tales como las plantas de energía nuclear activas u otras instalaciones que fabrican o usan sustancias radioactivas.

Las personas que están expuestas a niveles relativamente altos de radionúclidos en el agua potable y por largos períodos pueden desarrollar problemas serios de salud, tales como el cáncer, anemia, osteoporosis, cataratas, crecimientos de hueso, enfermedades renales y enfermedades del sistema inmunológico.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A RESOLVER EL PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN RADIATIVA DEL POZO DE AGUA QUE SURTE A LA POBLACIÓN DE LA CANTERA, EN SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO. **EXP. 4157.**

Muchos aparatos y procesos creados por el hombre producen radioactividad. Esta lista incluye, pero no está limitada a, la televisión a colores, instrumentos médicos (rayos X y quimioterapia), plantas termoeléctricas de carbón/lignito, procesos industriales y el fumar cigarrillos. Es más probable que los radionúclidos en el agua procedan de fuentes naturales que de fuentes creadas por el hombre.

Después de cierto tiempo los radionúclidos se descomponen. A medida que ellos se descomponen, producen productos descendientes que tienen una vida más corta, y "más radioactiva". Son de particular preocupación el uranio y el radio que ocurren naturalmente, éstos pueden acumular niveles peligrosos de radionúclidos en el agua potable.

A medida que los radionúclidos se descomponen, emiten partículas radioactivas tales como las alfa, beta y los rayos gama. Cada tipo de partículas produce efectos diferentes en los humanos.

Las personas ingieren radionúclidos ya sea al tomar agua contaminada o al comer alimentos que han sido lavados con agua contaminada. Una vez ingeridas, las partículas radioactivas ionizan (desestabilizan) los átomos cercanos en el cuerpo a medida que viajan a través de las células u otro material. El proceso de ionización puede dañar los cromosomas u otras partes de las células y pueden acabar en la muerte o la reproducción anormal (cáncer) de la célula.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A RESOLVER EL PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN RADIATIVA DEL POZO DE AGUA QUE SURTE A LA POBLACIÓN DE LA CANTERA, EN SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO. **EXP. 4157.**

Si la tecnología de un tratamiento particular puede eliminar efectivamente o no un radionucleído específico del agua potable depende de las características físicas y químicas del contaminante.

Algunas opciones de tratamiento pueden remover exitosamente un grupo particular de radionúclidos, sin embargo permiten que otros radionúclidos pasen sin tratamiento. (Tabla 1). La efectividad de la mayoría de los sistemas de tratamiento de agua potable depende de la calidad del agua de la fuente, así como del tamaño del sistema de agua.

En mérito de lo anterior, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta a la consideración del Honorable Pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que en el ámbito de sus atribuciones instruya a la Comisión Nacional del Agua, para que se atienda y remedie el problema de la contaminación radiactiva presentada en el pozo que surte de agua al poblado de La Cantera, municipio de San José Iturbide, Guanajuato.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que en el ámbito de sus atribuciones instruya a la Procuraduría



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A RESOLVER EL PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN RADIATIVA DEL POZO DE AGUA QUE SURTE A LA POBLACIÓN DE LA CANTERA, EN SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO. **EXP. 4157.**

Federal de Protección al Ambiente, para que investigue las causas de la contaminación radiactiva presentada en el pozo que surte de agua al poblado de La Cantera, municipio de San José Iturbide, Guanajuato, y de ser el caso proceda conforme a derecho en contra de los que resulten responsables.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Energía a que en el ámbito de sus atribuciones instruya a la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, para que investigue las causas de la contaminación nuclear en al agua del pozo del que se surte la poblado de La Cantera, municipio de San José Iturbide, Guanajuato, y la posible presencia de desechos radiactivos en el basurero cercano a dicho pozo de agua, y de ser el caso proceda conforme a derecho.


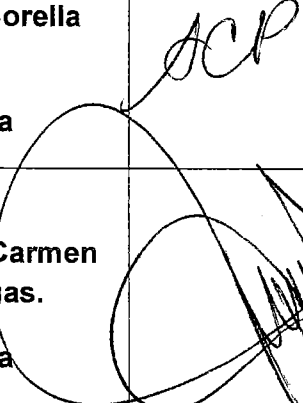

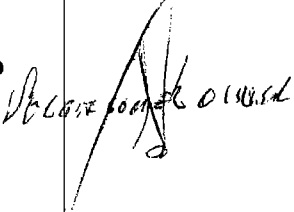
Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud y a la Secretaria de Salud del Estado de Guanajuato, para que en el ámbito de sus respetivas atribuciones, atiendan de manera inmediata y de forma oportuna a la población afectada por la contaminación radiactiva, presentada en el pozo que surte de agua al poblado de La Cantera, municipio de San José Iturbide, Guanajuato.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2016.

**POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES.**

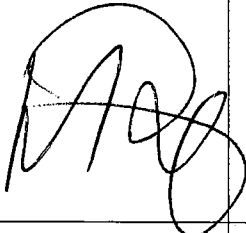


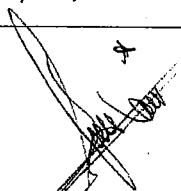


DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A RESOLVER EL PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN RADIACTIVA DEL POZO DE AGUA QUE SURTE A LA POBLACIÓN DE LA CANTERA, EN SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO. **EXP. 4157.**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Arturo Álvarez Angli. Presidente			
Dip. Andrés Aguirre Romero. Secretario			
Dip. Susana Corella Platt. Secretaria			
Dip. María del Carmen Pinete Vargas. Secretaria			
Dip. Sergio Emilio Gómez Olivier. Secretario			

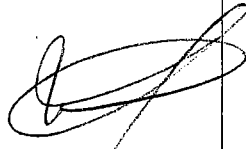


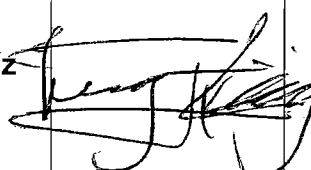
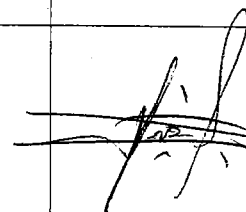


DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A RESOLVER EL PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN RADIATIVA DEL POZO DE AGUA QUE SURTE A LA POBLACIÓN DE LA CANTERA, EN SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO. **EXP. 4157.**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rene Mandujano Tinajero. Secretario			
Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz. Secretario			
Dip. Alma Lucia Arzaluz Alonso. Secretaria			
Dip. Dennisse Hauffen Torres. Secretaria			
Dip. Francisco Javier Pinto Torres. Secretario			
Dip. Juan Antonio Meléndez Ortega Secretario			



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A RESOLVER EL PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN RADIACTIVA DEL POZO DE AGUA QUE SURTE A LA POBLACIÓN DE LA CANTERA, EN SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO. **EXP. 4157.**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María García Pérez Secretaria.			
Dip. María Ávila Serna Integrante			
Dip. José Teodoro Barraza López. Integrante			
Dip. Juan Carlos Ruíz García. Integrante			
Dip. Héctor Ulises Cristopulos Ríos. Integrante			
Dip. María Chávez García. Integrante			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A RESOLVER EL PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN RADIACTIVA DEL POZO DE AGUA QUE SURTE A LA POBLACIÓN DE LA CANTERA, EN SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO. **EXP. 4157.**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Sara Latife Ruíz Chávez. Integrante			
Dip. Rosa Elena Millán Bueno. Integrante			
Dip. Candelario Pérez Alvarado. Integrante			
Dip. José Ignacio Pichardo Lechuga. Integrante			
Dip. Silvia Rivera Carbajal. Integrante			